

12/03/2014

Condenan a 5 años y un día a hombre por homicidio de su hermano en Valdivia

A cumplir una pena de 5 años y un día de presidio condenó ayer el Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia a un hombre de 33 años, a quien la Fiscalía de esta ciudad llevó a juicio oral la semana pasada acusándolo por el delito de homicidio simple en contra de su hermano.

El fiscal Gonzalo Valderas explicó que los hechos ocurrieron alrededor de las 18:00 horas del 1 de mayo de 2010, en el interior de un domicilio ubicado en calle Costa Rica, en la comuna de Valdivia.

“Luego de una discusión, el acusado Víctor Hugo Urrutia Zambrano le propinó varias puñaladas a la víctima, Armando José Urrutia Zambrano, una de ellas en el corazón, causándole la muerte en el mismo lugar y de forma casi instantánea”, precisó el fiscal del Ministerio Público.

Durante el juicio, el acusado reconoció haber dado muerte a su hermano, pero señalando que había sido por legítima defensa, lo que fue desestimado por el tribunal, que acogió los argumentos presentados por la Fiscalía con base en pruebas documentales, periciales y testimoniales.

La sentencia fue pronunciada por la segunda sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia, integrada por los jueces Germán Olmedo, María Soledad Piñeiro y Ricardo Aravena.

